

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2019-1042 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2019.*

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto de 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de créditos número 1/2019.

Entrambasaguas, 4 de enero de 2019.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2019/1042